

## SE CONSULTARÁ EN LA REVOCATORIA

*Si autoridades deben dejar el cargo*

Los electores deberán responder con un “SI” o un “NO” a la pregunta de si la autoridad municipal debe dejar el cargo durante la consulta popular de revocatoria del próximo 11 de junio, según el modelo definitivo de la cédula de sufragio aprobado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

La primera opción de respuesta es un recuadro impreso en fondo verde con el texto “SI”. La segunda opción de respuesta es un recuadro impreso en fondo color celeste con el texto “NO”, a fin de que el elector elija la opción de su preferencia.

[+ VER MÁS](#)



## ONPE PROPONE REFORMAS EN MATERIAL ELECTORAL

*Recogidas en el proyecto de Código Electoral*

La rapidez en la entrega de resultados y mejoras para los procesos de democracia interna y manejo de las finanzas partidarias, son algunas de las propuestas de reforma en material electoral planteadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, las mismas que han sido recogidas en el proyecto de Código Electoral del Jurado Nacional de Elecciones.

El jefe de la ONPE, Adolfo Castillo Meza, indicó que las iniciativas buscan también incorporar el voto electrónico para el sufragio de los peruanos en el extranjero y generar una plataforma web para que los partidos puedan llevar el control de sus ingresos y gastos en tiempo real.

[+ VER MÁS](#)

## ONPE: REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE ADHERENTES

*A través de la huella digital*

Para evitar la inclusión de firmas incorrectas de adherentes en el proceso de constitución de partidos políticos, la Oficina Nacional de Procesos Electorales ha diseñado una solución tecnológica para la recolección y validación de identidad de adherentes a través del uso de la huella digital (registro biométrico) de cada ciudadano.

El jefe del organismo electoral, Adolfo Castillo Meza, dijo que el uso del registro biométrico -contemplado en su Plan de Trabajo- simplificará y acelerará la depuración de las listas de adherentes. El prototipo del módulo de registro biométrico recoge tres datos: el DNI, la huella digital y la firma del ciudadano.

[+ VER MÁS](#)

